

CÓRDOBA, 05 SEP 2016

**VISTO**

La solicitud de licencia como Consejera ante el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación presentada por la Dra. Susana Morales por cargo de mayor jerarquía y la solicitud de renuncia como Consejera presentada por la Dra. Alicia Servetto por haber sido designada como Secretaria Académica de la Facultad de Cs Sociales

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Susana Morales revista como Consejera Titular por el Claustro Docente (Estamento Profesores Adjuntos) ante el Honorable Consejo Académico Consultivo;

Que la Dra. Alicia Servetto revista como Consejera Titular por el claustro Docente (Estamento Profesores Adjuntos) ante el Honorable Consejo Académico Consultivo;

Que la Lic. Cecilia Redolfi viene desempeñándose como Consejera Suplente de la Dra. Susana Morales;

Que el Lic. Daniel Saur viene desempeñándose como Consejero Suplente de la Dra. Alicia Servetto;

Que en virtud de la licencia y renuncia presentadas es necesario realizar los corrimientos correspondientes a fin de que la representación no se vea afectada;

Que la solicitud fue tratada sobre tabla y aprobada por unanimidad por el HCAC en su Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2016;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución N° 711/2016 del HCS;

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Conceder licencia a la Dra. Susana Morales en las funciones de Consejera Titular por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Adjuntos) del Honorable Consejo Académico Consultivo desde el 16 de agosto de 2016 y hasta tanto dure su designación en el

))

cargo de mayor jerarquía.

**Artículo 2:** Disponer que la Lic. Cecilia Redolfi se desempeñe como Consejera Titular por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Adjuntos) del Honorable Consejo Académico Consultivo mientras dure la licencia de la Dra. Susana Morales.


**Artículo 3:** Aceptar la renuncia de la Dra. Alicia Servetto a las funciones de Consejera Titular por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Adjuntos) del Honorable Consejo Académico Consultivo.

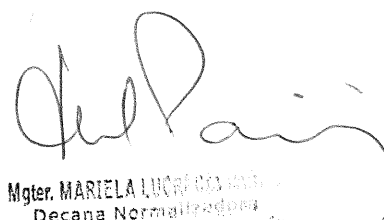
**Artículo 4:** Disponer que el Lic. Daniel Saur se desempeñe como Consejero Suplente por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Adjuntos) del Honorable Consejo Académico Consultivo.

**Artículo 5:** Disponer que la Dra. María Josefa Villa se desempeñe como Consejera Titular por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Adjuntos) del Honorable Consejo Académico Consultivo.

**Artículo 6:** Disponer que el Dr. Eduardo Ratti se desempeñe como Consejero Suplente por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Adjuntos) del Honorable Consejo Académico Consultivo.

**Artículo 7:** Protocolícese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:  3 92



Mgter. MARIELA LUCIFORA  
Decana Normalización  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

